



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 667 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 DIC 2019

VISTO: El Memorándum N°849-2019/GOB.REG.HVCA/GR con N° Doc. 1435492 y N° Exp. 01096462; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 1° de la Ley de la Policía Nacional de Perú, aprobado por Decreto Legislativo N°1267, establece que *“La Policía Nacional del Perú ejerce competencia funcional y exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público; y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana. En el marco de las mismas presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantiza el cumplimiento de las leyes, la seguridad del patrimonio público y privado; previene, investiga y combate la delincuencia y el crimen organizado; vigila y controla las fronteras”*;

Que, asimismo el numeral 6 del artículo 1° de la Ley de la Policía Nacional de Perú, aprobado por Decreto Legislativo N°1267, establece como una de sus funciones de la Policía Nacional de Perú es *“Brindar seguridad y protección al Presidente de la República en ejercicio o electo, a los Jefes de Estado en visita oficial, a los Presidentes de los Poderes Públicos y de los organismos constitucionalmente autónomos, a los Congresistas de la República, Ministros de Estado, así como a diplomáticos, dignatarios y otras personalidades que determine el reglamento correspondiente”*;

Que, estando a lo precedido en cumplimiento de sus funciones el Coronel de la Policía Nacional de Perú de la Región Policial Huancavelica - José Elías Llerena Yupanqui, ha cumplido con su labor en la Jefatura de la Región Policial de Huancavelica, demostrando eficiencia, afectividad, responsabilidad, conocimiento, liderazgo, bajo el principio de autoridad, por lo que es menester reconocer su profesionalismo destacado; asimismo, merece un reconocimiento especial por su excelente labor como conciliador en la resolución de conflictos sociales, durante el periodo 2019;

Que, asimismo, es importante reconocer su eficiente labor al brindar protección al Presidente Constitucional de la Republica Ing. Martin Alberto Vizcarra Cornejo, durante su visita al Distrito de Paucará, de la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias;





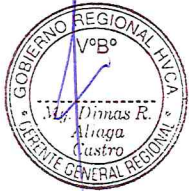
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 667

-2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 DIC 2019



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR, al Coronel - JOSÉ ELÍAS LLERENA YUPANQUI – Jefe de la Región Policial de Huancavelica, por su eficiencia, efectividad, responsabilidad, conocimiento y liderazgo en el campo funcional de la Policía Nacional de Perú y por haber brindado seguridad al Presidente Constitucional de la Republica Ing. Martin Alberto Vizcarra Cornejo, durante su visita al Distrito de Paucará, de la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, a presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y al Coronel - José Elías Llerena Yupanqui – Jefe de la Región Policial de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Alejandro Díaz Abad
Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

